

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> IINFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Articulo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de

conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

VERACRUZ, VERACRUZ

FECHA DE EXPEDICIÓN: MÉXICO, D. F. 2 7 AGO 2015 OFICIO No. DGGIMAR.710/, # [] [64 1 9 No. de BITÁCORA 09/AH-0629/08/15

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Realamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada VIGENCIA INICIAL R.F.C. ó C.U.R.P.

VELSIMEX, S.A. DE C.V. 2 7 AGO 2015 VEL880624879 ORIENTE 3 ZONA ORIENTE LT. 45 VIGENCIA FINAL PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA CP. 42970, ATITALAQUIA, HIDALGO 31/08/2016 TEL, 01 (55) 5278 4640 FAX 01 (55) 5278 4678 CORREO ELECTRONICO: msoto@velsimex.com; gdiaz@velsimex.com NOMBRE COMERCIAL FLUROXIPIR MEPTIL TECNICO NOMBRE QUÍMICO / IUPAC 1-Methylheptyl[(4-amino-3,5-dichloro-6-fluoro-2-pyridinyl)oxy]acetate Technical CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS **ESTADO FÍSICO** 81406-37-3 SOLIDO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 98 UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD UMT FRACCION ARANCELARIA CANTIDAD **KILOGRAMOS** KILO 2933.39.99 OBJETO DE LA IMPORTACIÓN EXPERIMENTACIÓN / MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN (PRUEBAS FISICOQUÍMICAS Y ESTUDIOS DE ESTABILIDAD) PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA ADUANA DE ENTRADA **EL PRODUCTO** AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA IND IND CIUDAD DE MEXICO MANZANILLO, COLIMA TAMPICO, TAMAULIPAS

> EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

> > LIC. CESAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 15330

153300121D0111



C.c.p.e